NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.32/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TREINTA Y DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL 2023. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 13:00 trece horas del día viernes 27 veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día martes veinticuatro de enero del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la actualización del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tolimán", para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al Anexo. **IV.-** Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la revisión y en su caso aprobación del Informe Trimestral de actividades correspondientes al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2022, del SMDIF de Tolimán, Qro, conforme al anexo. **V.-** Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la aprobación de la Integración del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Tolimán, Qro; conforme a su solicitud, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Qro. **VI.-** Solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación y autorización para iniciar los trámites de Jubilación por años de servicios de los siguientes trabajadores: Erasmo Cruz Sánchez y Ma. Dolores Carbajal Ramos. **VII.-** Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación de la propuesta de Acuerdo para aplicar como beneficio fiscal, un descuento en el pago del Derecho del Alumbrado Público, conforme al anexo. **VIII.-** Asuntos Generales y **IX.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (ausente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran 9 nueve integrantes del Ayuntamiento presentes, hay un regidor ausente que es el C. Fernando Ramos Montes, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y dos**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la aprobación de la

actualización del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tolimán", para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz al Lic. Mario Villagómez de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro, quien realiza una exposición y presentación breve del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tolimán al ayuntamiento, hecho lo anterior, hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Cabe mencionar a todas las personas que nos siguen en redes sociales que después de 12 años de que no se actualizaba este Programa de Desarrollo Urbano, hoy por fin vamos a ser el cuarto municipio a nivel estado que va a cumplir con la meta, me siento muy orgullosa de que el equipo de obras públicas ha cumplido con su trabajo, felicito al Ing. Alberto Mendoza y a su equipo que a cumplido con esa meta a nivel estado que después de 12 años, nos estamos poniendo al corriente concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 09 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la aprobación de la actualización del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tolimán", para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, se hace constar que en estos momentos se integra a la sesión el regidor Fernando Ramos Montes, lo anterior para los efectos legales correspondientes, e informa que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la revisión y en su caso aprobación del Informe Trimestral de actividades correspondientes al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2022, del SMDIF de Tolimán, Qro, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a **la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, les hicimos llegar el informe a través del secretario del ayuntamiento por escrito y también en medio electrónico para que tuvieran la*

oportunidad de revisarlo y verificar todas las actividades que se están realizando en el DIF, y no sé si tuvieran alguna pregunta o comentario al respecto, estamos a sus órdenes concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la aprobación del Informe Trimestral de actividades correspondientes al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2022; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la aprobación de la Integración del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Tolimán, Qro; conforme a su solicitud, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Qro; quedando debidamente integrado este Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Tolimán, Qro; con las siguientes personas; como Presidente el Lic. Misael Sánchez Ramírez, como secretaria la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia y como Vocal la C.P. Viviana Flores Sánchez. Ceden el uso de la voz al **Lic. Misael Sánchez Ramírez** quien manifiesta *"Quiero compartirles que este Comité tiene como principal función, como sujeto obligado de transparencia, es que cualquier solicitud de información que llegue al DIF, se le dé respuesta al ciudadano, es decir si es información que no se pueda compartir por ser información reservada por las propias características de la información, es decir si se tenga que esperar algún tiempo para poder después compartir esa información, como pudiera ser el caso de la Procuraduría del Menor y de la Familia, en este caso se tendría que hacer una sesión del Comité como la sesión que están teniendo ahorita ustedes, y en esa sesión determinar y resolver si es viable o no dar esa información, para eso es este comité, para dar respuesta a los ciudadanos de la solicitudes de información*

que se presenten al DIF como sujeto obligado y depositario de la información, también en el caso de que fuera información clasificada, se tendría que ver cuál sería el tratamiento que se le da a esa información, esta es la principal función de este comité, el de vigilar que la información que se le dé al ciudadano sea la correcta conforme a derecho concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento, para la aprobación de la Integración del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Tolimán, Qro; conforme a su solicitud, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Qro; con las personas que han sido mencionadas; conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** en virtud de lo anterior, el presidente municipal procede a realizarles la protesta de ley a todos los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Tolimán, Qro; los cuales protestaron el cargo conferido, hecho lo anterior, el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación y autorización para iniciar los trámites de Jubilación por años de servicios de los siguientes trabajadores: Erasmo Cruz Sánchez y Ma. Dolores Carbajal Ramos, conforme al anexo; para lo cual ceden el uso de la voz a la **Lic. Verónica Valencia González** Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán; quien manifiesta *"Muy buenas tardes, les presento el proyecto de dictamen de los dos trabajadores por años de servicios que se mencionaron que son los ciudadanos Erasmo Cruz Sánchez y Ma. Dolores Carbajal Ramos, don Erasmo tiene el puesto de barrendero adscrito a servicios públicos municipales con una antigüedad de 28 años, 10 meses y 5 días, al 31 de enero del 2023, de acuerdo a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en sus artículos 136, 147 y 148, nos dicen*

que cumple con los requisitos para poderse jubilar por años de servicios, además de acuerdo al convenio sindical que se tiene celebrado entre el Municipio de Tolimán y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tolimán, en sus artículos XXXI y XXXII que establecen que se pueden jubilar con 28 años de servicios, y el segundo trabajador es la ciudadana Ma. Dolores Carbajal Ramos, que solicita su jubilación por años de servicios, acumulando al día 31 de enero del 2023, 31 años 3 meses y 30 días de servicio, y de igual manera cumple con los requisitos que marca la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el convenio sindical, si alguien tiene alguna pregunta, adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación y autorización para iniciar los trámites de Jubilación por años de servicios de los siguientes trabajadores: Erasmo Cruz Sánchez y Ma. Dolores Carbajal Ramos, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación de la propuesta de Acuerdo para aplicar como beneficio fiscal, un descuento en el pago del Derecho del Alumbrado Público, conforme al anexo, para lo cual ceden el uso de la voz al **C.P. Jose Antonio Aceves Rodríguez** Subtitular de tesorería quien manifiesta *"Muy buenas tardes, comentarles respecto a este punto que tiene que ver con recaudar el impuesto que tiene que ver con el alumbrado público, dos aspectos importantes, uno es que tiene que estar aprobado por el ayuntamiento, y que tiene que estar determinado en términos del artículo 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2023, que la cuota mensual como contraprestación del DAP sea de 2.09 UMAS y actualización, les comento que en la ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 quedo establecido un factor de 3.21 UMAS, mas sin embargo de acuerdo al consumo y gasto que se tubo de octubre*

del 2021 a octubre del 2022, las cifras arrojan un factor de 2.09 UMAS al tema de la recaudación fiscal, por ello la importancia de que se pueda dar el convenio de recaudación fiscal con la CFE, así mismo para que se acuerde el beneficio fiscal a fin de lograr una mejor recaudación, un descuento en el pago del alumbrado público que se genera mensualmente para los sujetos obligados, usuarios de energía eléctrica, estableciéndose una cuota de 0.15 UMAS como contraprestación del derecho del alumbrado público, mencionarles que el DAP, como se conoce, y que la CFE es un intermediario con el Municipio, es decir que la CFE hace un cobro por el derecho del alumbrado público en cada uno de los recibos de luz, se paga el consumo de energía eléctrica y hace la retención concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación de la propuesta de Acuerdo para aplicar como beneficio fiscal, un descuento en el pago del Derecho del Alumbrado Público, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere **a los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene dos 2 asuntos registrados en asuntos generales, siendo el primero de los asuntos generales el relativo a la solicitud que presenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para que se revise y en su caso se apruebe la propuesta de integración del Consejo Municipal contra las Adicciones del Municipio de Tolimán, por sus siglas conocido como COMCA; quedando debidamente integrado por las siguientes personas: Presidente del Consejo la Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, como Coordinador del Consejo el Ing. Oscar Daniel Olvera Gómez, como Secretario Técnico del Consejo la LTS. Clotilde Rea Rincón, como integrantes del consejo la Lic. Margarita Cruz Mendoza del Instituto Municipal de la Mujer, el Lic. Jose Guadalupe García Mora Secretario del Ayuntamiento, la Profa.

María del Pilar Sánchez Valencia Directora del DIF Municipal, el TSU. Bernabe Hurtado Aguillón Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del Municipio, la Profa. María Elena Granados de León Coordinadora de Educación del Municipio de Tolimán, la C. María del Rosario Feregrino Feregrino Coordinadora de Protección Civil, la Lic. Mariela Ortiz Coordinadora del Deporte del Municipio de Tolimán, la Psic. María Aida Hipólito Don Antonio de parte del DIF y la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social. Informa el secretario que el presente punto esta para su consideración y discusión. Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que presenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación de la propuesta de integración del Consejo Municipal contra las Adicciones del Municipio de Tolimán, con las personas que han sido mencionadas; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** en virtud de lo anterior, el presidente municipal procede a realizarles la protesta de ley a todos los integrantes del Consejo Municipal contra las Adicciones, los cuales protestaron el cargo conferido, hecho lo anterior, el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que **el segundo punto de los asuntos generales** que tiene registrado es el relativo a la solicitud que envía el C. Gumaro Guerrero Pérez Titular de la Dependencia Encargada de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación y autorización para la adquisición de un vehículo con un valor aproximado de $250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos para que el mismo sea utilizado para dar el servicio de traslados a pacientes y ciudadanos de Tolimán, que requieran acudir a los centros hospitalarios u hospitales de Querétaro, y de la ciudad de México, los cuales acuden a esta presidencia municipal a solicitar el apoyo, es un vehículo versa, seminuevo, conforme al anexo. Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Miren compañeros la justificación del porque comprar un vehículo nuevo o seminuevo, es importante mencionarles que desde el año pasado con los*

temas de la pandemia, se ha batallado mucho con los traslados de pacientes o usuarios a hospitales que tienen que acudir a la ciudad de Querétaro o México, principalmente a México, porque al día de hoy no contamos con un vehículo que se encuentre en buenas condiciones para este trabajo, por ello la necesidad de adquirir uno nuevo, por eso estamos solicitando a este cabildo la autorización para un vehículo nuevo, y únicamente tendría este uso que les mencionamos, para traslados y nada más, no se usaría para ninguna otra cosa, y de ser posible poder ponerle un GPS para localización y seguridad por sugerencia de uno de los regidores, y que cumpla con las demandas de la población, el recurso que se tomaría para la adquisición de esta unidad seria de la partida de ayudas sociales, tenemos aproximadamente un millón quinientos mil pesos, entonces de esta partida se tomaría, repito es para apoyo de los pacientes crónicos y para que puedan acudir a sus citas en un vehículo en las mejores condiciones mecánicas y de seguridad, comentarles que un vehículo nuevo es muy complicado incluso en las agencias no hay, están agotados, nos piden muchos requisitos, pero uno seminuevo también es una buena opción, y lo pudiéramos tener disponible a más tardar en una semana y estaría a cargo de una sola persona para su uso concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía el C. Gumaro Guerrero Pérez Titular de la Dependencia Encargada de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Tolimán, al Ayuntamiento para la aprobación y autorización para la adquisición de un vehículo con un valor aproximado de $250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos para que el mismo sea utilizado para dar el servicio de traslados a pacientes y ciudadanos de Tolimán, que requieran acudir a los centros hospitalarios u hospitales de Querétaro, y de la ciudad de México, vehículo versa, seminuevo, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número nueve romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D.

Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 32 treinta y dos** de Cabildo siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día viernes veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés. Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.32 de fecha 27 veintisiete de enero de 2023.